

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CXC

Xalapa-Enríquez, Ver., martes 9 de diciembre de 2014

Núm. 489

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE BOCA DEL RÍO Y XICO, VER., A CELEBRAR CADA UNO CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SEFIPLAN, PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, EJERCICIO, CONTROL, RESGUARDO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS OBRAS A EJECUTAR CON LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2014.

folio 1734

ACUERDOS POR LOS QUE SE AUTORIZA A LOS HH. AYUNTAMIENTOS DE AQUILA, VERACRUZ, MEDELLÍN Y TLALIXCOYAN, VER., A CELEBRAR CADA UNO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO, CON LA FI-

NALIDAD DE ESTABLECER PROGRAMAS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

folios 1735 y 1736

ORGANISMO ACREDITADOR DE COMPETENCIAS LABORALES

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO, DENOMINADA: INSTRUCTOR DE INSTRUMENTO MUSICAL. (ORACVER).

folio 1726

NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL DEL ESTADO, DENOMINADA: SERVICIO DE CALIDAD EN ATENCIÓN A CLIENTES. (ORACVER).

folio 1727

EDICTOS Y ANUNCIOS

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE MEDELLÍN Y TLALIXCOYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A CELEBRAR CADA UNO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER PROGRAMAS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS PRESENTADOS ANTE ESTA SOBERANÍA.

SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MEDELLÍN Y TLALIXCOYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA *GACETA OFICIAL*, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ANILÚ INGRAM VALLINES, DIPUTADA PRESIDENTA.—RÚBRICA. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ, DIPUTADA SECRETARIA.—RÚBRICA.

folio 1736

ORGANISMO ACREDITADOR DE COMPETENCIAS
LABORALES

Norma Técnica de Competencia Laboral
del Estado de Veracruz

Código: NVADA077 **Título:** Instructor de Instrumento Musical

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se dedican a la instrucción musical de niños y jóvenes, que se encuentran inscritos en planteles escolares públicos y privados del nivel básico y bachillerato, que cuentan con las habilidades, conocimientos y capacidades para la interpretación de la partitura y la ejecución de un instrumento musical de cualquier familia instrumental.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:

Comité de Normalización Adelante con el Arte. (ADA)

Fecha de aprobación por el H. Comité Técnico del ORACVER:

5 de Noviembre de 2014

Nivel de Competencia:

Dos

Competencia en un conjunto de actividades profesionales bien determinadas con la capacidad de utilizar los instrumentos y técnicas propias, que concierne principalmente a un trabajo de ejecución que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas. Requiere conocimientos de los fundamentos técnicos y científicos de su actividad y capacidades de comprensión y aplicación del proceso.

Dirigida a:

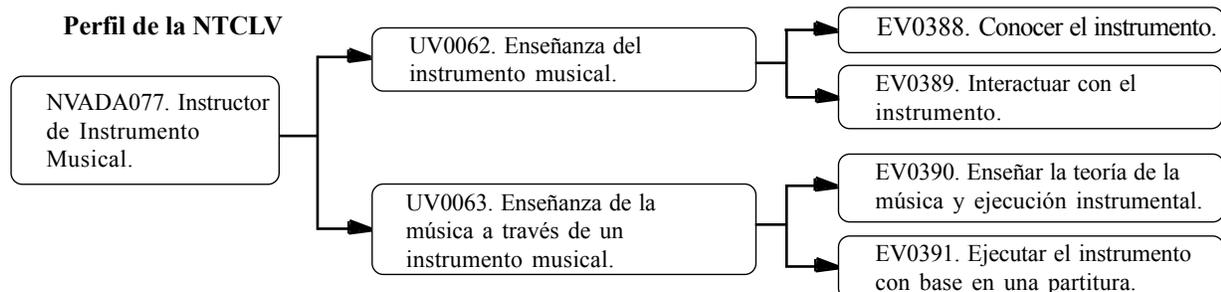
Instructores musicales

Referencia ocupacional según el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CON):

- Compositores y arreglistas
- Músicos
- Instructores en estudios y capacitación artística
- Otros profesores y especialistas en docencia musical

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector	61:	Servicios Educativos
Subsector	611:	Servicios Educativos
Rama	6116:	Otros servicios educativos
Subrama	61161:	Escuelas de arte
Clase	611611:	Escuelas de arte del sector privado
Clase	611612:	Escuelas de arte del sector público



Código:	Unidad de Competencia 1 de 2:
UV0062.	Enseñanza del instrumento musical.

La enseñanza del instrumento musical por parte del instructor empieza con el conocimiento del instrumento hasta las nociones básicas de una postura correcta en la ejecución del propio instrumento musical.

Código:	Elemento de Competencia 1 de 2:
EV0388	Conocer el instrumento

Conociendo el marco histórico desde origen y evolución del instrumento que domina las partes que lo componen, contextualizando las diferentes familias instrumentales, sus características tanto expresivas como de construcción hasta el cuidado y mantenimiento de estos.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

CONOCIMIENTOS

- C1. Marco histórico del instrumento musical
- C2. Clasificación de los instrumentos musicales
- C3. Instrumento
 - Estructura
 - Materiales de elaboración
 - Características
 - Funciones
- C4. Conservación del Instrumento
 - Factores ambientales
 - * Temperatura
 - * Humedad
- C5. Limpieza del instrumento

- Materiales de limpieza específicos para el instrumento musical

DESEMPEÑOS

- D1. Conociendo el instrumento
 - Mostrando la producción del sonido del instrumento
- D2. Trasladando el instrumento de un lugar a otro
 - Colocando adecuadamente el instrumento en el estuche
 - Situando los accesorios del instrumento dentro del estuche
 - Portando el estuche de forma segura
- D3. Cuidando el instrumento
 - Extrayendo el instrumento del estuche de forma segura y con sutileza
 - Manipulando el instrumento de acuerdo a sus características
 - Conservando el instrumento en buen estado
 - Limpiando el instrumento con materiales adecuados
 - Realizando el mantenimiento básico del instrumento

ACTITUDES

- A1. Respeto

- En el trato a sí mismo y hacia los demás
- A2. Responsabilidad
 - Respetando en tiempo y forma el cronograma y plan de actividades
- A3. Organizado
 - Trasladando, portando, manipulando y realizando los cuidados de conservación y limpieza del instrumento
- A4. Proactivo
 - Anticipándose a problemas o necesidades futuras

Código:	Elemento de Competencia 2 de 2:
EV0389.	Interactuando con el instrumento.

Conociendo las diferentes técnicas que conllevan a una correcta ejecución del instrumento musical, partiendo de la conciencia corporal hasta la interacción del instrumento.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes: **Criterios de Evaluación:**

CONOCIMIENTOS

- C1. Partes del cuerpo humano que interactúan con el instrumento
- C2. Técnicas instrumentales

DESEMPEÑOS

- D1. Mostrando una postura corporal natural y relajada con base a la técnica instrumental
 - Posicionando el cuerpo de acuerdo al tipo de instrumento
- D2. Realizando calentamiento del cuerpo e instrumental
 - Efectuando los ejercicios básicos de calentamiento y estiramiento corporal
 - Ejecutando las técnicas para el calentamiento del instrumento
- D3. Aplicando la motricidad para la ejecución del instrumento musical
 - Ejecutando el instrumento con los movimientos corporales armónicos
 - Adoptando una postura corporal natural

Código:	Unidad de Competencia 2 de 2:
UV0063	Enseñanza de la música a través de un instrumento musical

La enseñanza de la música comprende algunas veces los elementos básicos de la teoría musical y del solfeo, partiendo desde las técnicas y métodos para su enseñanza. En otros casos se utiliza la oralidad y la imitación. Partiendo desde la conciencia de la postura corporal, técnicas de afinación y ejecución instrumental, dominando la lectura musical cuando corresponda y ejecución con el instrumento.

Código:	Elemento de Competencia 1 de 2:
EV0390.	Enseñar la teoría de la música y ejecución instrumental.

Manejando los elementos básicos de la teoría musical y del solfeo, explicando las técnicas y métodos para su enseñanza.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes
Criterios de Evaluación:

CONOCIMIENTOS**C1.** Teoría de la música

- Cualidades del sonido
 - * Timbre
 - * Intensidad
 - * Altura
 - * Duración

C2. Elementos básicos de la música

- Ritmo
- Melodía
- Armonía
- Forma

C3. Bases del solfeo

- Alturas de los sonidos en el pentagrama.
- Valores de duración de las notas musicales con relación al compás musical
- Compases binarios, ternarios

C4. Métodos y fuentes musicales

- Métodos de enseñanza musical
- Métodos instrumentales.

C5. Fuentes musicales pedagógicas**DESEMPEÑOS****D1.** Mostrando las cualidades del sonido

- Ejecutando el instrumento musical aplicando las cualidades del sonido en función de una ejecución más expresiva

D2. Ejemplificando los elementos básicos de la música

- Diferenciando la melodía y la armonía de otros elementos
- Identificando diferentes elementos de un ejemplo musical

D3. Explicando el método y fuente musical de la enseñanza de la música

- Ejecutando el método de enseñanza musical a través de una clase muestra
- Mostrando el método de enseñanza instrumental a través de una clase muestra, con el instrumento musical que domina.

PRODUCTOS**P1.** Pentagrama con una escala musical, incluye:

- Elementos de la música
 - * Claves
 - * Notas
 - * Pautas
 - * Compás
 - * Duración

Código:	Elemento de Competencia 2 de 2:
EV0391.	Ejecutar el instrumento con base en una partitura.

La interpretación de una partitura empieza con la ejecución instrumental mediante una correcta postura corporal, con previo conocimiento de las particularidades del instrumento y la afinación, dominando la lectura musical y su correcta ejecución con el instrumento.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes
Criterios de Evaluación:

DESEMPEÑOS**D1.** Aplicando las técnicas de afinación instrumental

- Realizando la afinación correcta del instrumento

D2. Aplicando las técnicas de ejecución instrumental

- Adoptando una postura corporal natural y relajada con base a la técnica instrumental
- Realizando calentamiento y estiramiento corporal
- Ejecutando calentamiento del instrumento en caso necesario
- Utilizando las técnicas de calentamiento con el instrumento

D3. Ejecutando el instrumento musical con base en una partitura

- Leyendo la partitura musical con exactitud
- Ejecutando el instrumento de acuerdo con la partitura
- Interpretando las indicaciones expresivas de la partitura con exactitud

GLOSARIO

Accelerando: Acelerando, aumentar la velocidad gradualmente.

Accesorios del instrumento: Son los accesorios que ayudan a ejecución y mantenimiento del instrumento.

Agógica. Se refiere a los aspectos expresivos de la interpretación de una frase musical mediante una modificación rítmica.

Articulación: Término que se refiere al grado de separación de cada sonido en la ejecución de notas sucesivas.

Correcta ejecución: Se entiende como la ejecución de la música cuidando los siguientes elementos: Agógica, Matices o Dinámica y articulación.

Dinámica o Matiz: Se refiere a los cambios de intensidad o volumen en la música.

Fuentes musicales: Se refiere a los diferentes medios que podemos acudir para adquirir información, libros, videos, discos, etc.

Instructor de instrumento musical: Debe entenderse como instructor de instrumento musical aquella persona que enseñará a tocar un instrumento musical, dirigido a alumnos de educación básica y enseñanza media, donde se estimulará el desarrollo de competencias y habilidades musicales, abordando la transversalidad con las asignaturas escolares.

Oído Musical: Se refiere a una percepción auditiva entrenada, sabe distinguir y analizar los elementos del sonido, altura, intensidad, timbre y duración.

Rallentando: Retardando. Reducir la velocidad gradualmente.

Rubato: "Robado" (robar tiempo a la siguiente figura). Interpretación flexible que se aparta del tiempo estricto real que se interpreta normalmente.

DRA. CLARA CELINA MEDINA SAGAHÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL ORACVER
Rúbrica.